ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2011

RAÚL UNDURRAGA LASO NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

En Santiago, a 14 de abril de 2011, siendo las 09:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique Nº 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cintac S.A. ("Compañía"), citada por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

Asistió también don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la Notaría Nº 29 de Santiago.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General expresó que la junta extraordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 23 de marzo de 2011, que los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 29 de marzo y 5 y 12 de abril de 2011 y que mediante comunicación de 23 de marzo de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de la presente junta de accionistas. Por último, indicó que el 29 de marzo de 2011, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que, de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 414.072.968 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 94,15%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	Jorge Pérez Cueto	224.014.411
CAP S.A.	Jorge Pérez Cueto	48.514.030
Raab Duchesne, Jaime	Por sí	275.000
Dimensional Investment Chile Ltda.	Francisco Camponovo Espinosa	153.487
Tejos Acena, Fernando Mauricio	Por sí	1.000.000

AFP Cuprum S.A. – Fondo Tipo C	María Trinidad Guzmán Alarcón	19.802.614
Banco de Chile por cuenta de terceros	Francisco Camponovo Espinosa	729.396
Fondo de Inversión Moneda Pionero	Paulina San Juan Camus	23.559.000
Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	Andrés Bozzo Scamperle	3.340.405
Fondo de Inversión Moneda Colono	Paulina San Juan Camus	9.002.500
Moneda Chile Fund Limited	Paulina San Juan Camus	2.387.344
F M Santander Acciones Retail Consumo	Andrés Bozzo Scamperle	800.000
Fondo de Inversión Santander Small Cap	Andrés Bozzo Scamperle	4.886.029
KO Investments Limitada	Roberto de Andraca Barbás	8.900
Mendoza Delgado, Gloria Viviana	Roberto de Andraca Barbás	13.537
Rojas Neira, María Pamela	Roberto de Andraca Barbás	90
Fondo de Inversión Larraín Vial-Beagle	Jorge Ramírez Pinto	11.430.782
Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	Nicolás Grage Daluiso	4.735.849
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	Jorge Ramírez Pinto	1.377.350
Fondo Mutuo Larraín Vial Xtra Precisión	Jorge Ramírez Pinto	463.514
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Juan Luksic Ziliani	4.500.183
Banco Itaú, por cuenta de Inv. Extranjeros	Eduardo Adriasola Acuña	114.588
AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	Irene Cerón Araya	22.914.641
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	Jorge Cáceres Salazar	30.049.318
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		**414.072.968**
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS		**439.817.195**
QUÓRUM DE ASISTENCIA		**94,15 %**

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACION DE PODERES.

El Gerente General expresó que aún cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta extraordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACION DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia especial en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 2006, fue firmada por los accionistas designados en esa junta y, además, por el Presidente y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: María Trinidad Guzmán Alarcón, Francisco Camponovo Espinosa, Jorge Pérez Cueto, Andrés Bozzo Scamperle y Nicolás Grage Daluiso, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado precedentemente en esta acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ACUERDOS

El Presidente hizo presente que esta junta tiene por objeto someter a la consideración de los señores accionistas una reforma de los estatutos sociales con el propósito de dar cumplimiento al Oficio Circular Nº 427 de 28 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dictado en relación al proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, conocidas como IFRS.

Explicó que dicho Oficio Circular expresa, entre otras materias, que en relación a la aplicación de la Circular Nº 1.711 de 17 de marzo de 2004, también de la Superintendencia de Valores y Seguros, sólo se deberá considerar lo relativo a que las entidades no podrán mantener sus registros contables expresados en una moneda distinta de su capital social, debiendo en ese caso efectuar la correspondiente modificación de sus estatutos.

El Presidente agregó que el Oficio Circular Nº 427 fue complementado por el Oficio Circular Nº 456 de 20 de junio de 2008, mediante el cual la Superintendencia de Valores y Seguros precisó algunas materias, alcances y criterios respecto a la aplicación de la IFRS Nº 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", instruyendo que, en el caso de las sociedades que deban reexpresar su contabilidad a moneda funcional, deberán hacerlo de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 21 ó NIC 21, referente a los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

Además, dio cuenta que hasta el 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantenía su contabilidad en moneda local (pesos chilenos) y que, en 2010, Cintac S.A. adoptó las normas IFRS para la presentación de sus estados financieros y definió como moneda funcional el dólar estadounidense. A partir del 1° de enero de 2010, la Compañía fue autorizada por la autoridad tributaria para llevar sus registros en dólares estadounidenses, comenzando a registrar sus operaciones en esta última moneda.

A continuación, el Presidente manifestó que debido a que Cintac S.A. fue autorizada para mantener sus registros contables en dólares estadounidenses, siendo esta última la moneda funcional de la Sociedad, el Directorio acordó proponer a esta junta lo siguiente:

1. Acordar el cambio de la moneda en la cual se encuentra expresado el capital social a dólares de los Estados Unidos de América;
2. Modificar la denominación del capital de la Compañía, el cual quedará expresado en dólares de los Estados Unidos de América, sin modificar el número de acciones en que el mismo se divide, ni la naturaleza y derechos de estas últimas; y,
3. Reformar las normas estatutarias relativas al capital social, esto es, el Artículo Cuarto y el Artículo Transitorio, en el sentido expresado precedentemente.

Se ofreció la palabra a los accionistas, por si alguno tuviera observaciones.

No hubo observaciones y, por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó las proposiciones del Directorio que han quedado consignadas en los números 1 a 3 precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

El Presidente expresó que, como consecuencia de los acuerdos adoptados precedentemente, se propone reformar el Artículo Cuarto y el Artículo Transitorio conforme a los textos a que dio lectura el Gerente General para aprobación por parte de la junta y que son los que se transcriben a continuación:

> *"**ARTICULO CUARTO:** El capital de la Sociedad es la suma de 57.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 439.817.195 acciones, sin valor nominal.".*
>
> *"**ARTICULO TRANSITORIO:** El capital de la Sociedad, de 57.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 439.817.195 acciones, sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado.".*

El Gerente General hizo presente que la forma y metodología para reexpresar el capital social en dólares estadounidenses fue revisada y validada por Deloitte, Auditores Externos de Cintac S.A.

Se ofreció la palabra por si algún accionista tuviera observaciones en relación con los nuevos textos del Artículo Cuarto y Artículo Transitorio.

No hubo observaciones y, por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó la reforma de estatutos sociales y el nuevo texto del Artículo Cuarto y Artículo Transitorio de los estatutos de Cintac S.A., en la forma que ha quedado consignada más arriba en la presente acta.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

El Presidente propuso facultar al Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y al abogado señor Alberto Rencoret Portales para que, actuando individual e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública la presente acta una vez que se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y facultar al portador de un extracto de dicha escritura pública para que requiera las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que en derecho corresponda practicar para legalizar

la reforma acordada por los accionistas.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Siendo las 09:41 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta extraordinaria de accionistas.

Roberto de Andraca Barbás
Presidente

Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General

Alberto Rencoret Portales
Secretario

Jorge Pérez Cueto
p.p. Novacero S.A.
p.p. CAP S.A.

Francisco Camponovo Espinosa
p.p. Banco de Chile por cuenta de terceros
p.p. Dimensional Investment Chile Ltda.

María Trinidad Guzmán Alarcón
p.p. AFP Cuprum S.A.